TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Clave: **VI-J-1aS-29**
Rubro: **INCIDENTE DE INCOMPETENCIA. CREDENCIAL EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, NO CONSTITUYE DOCUMENTO IDÓNEO PARA ACREDITAR LA UBICACIÓN DEL DOMICILIO FISCAL DEL ACTOR.-**

El artículo 34 de la Ley Orgánica de este Tribunal dispone que las Salas Regionales conocerán de los juicios por razón de territorio, atendiendo al lugar donde se encuentre el domicilio fiscal del demandante, y se presumirá que el domicilio señalado en la demanda es el fiscal, salvo que la parte demandada demuestre lo contrario. En este tenor, si la autoridad incidentista asevera que el domicilio fiscal del actor se ubica en un lugar diverso al que manifestó en su libelo inicial y para efectos de acreditar su dicho exhibe copia certificada de la credencial para votar emitida por el Instituto Federal Electoral, dicho documento resulta insuficiente para desvirtuar la manifestación expresa o la presunción del domicilio fiscal del accionante, en razón de que el domicilio que contiene es de naturaleza electoral, no fiscal, ya que éste se determina acorde con lo dispuesto en el artículo 10, fracción I, del Código Fiscal de la Federación, por lo que, ante la insuficiencia de la información contenida en la credencial supracitada, este documento no es idóneo para desvirtuar la manifestación expresa del actor o la presunción del domicilio fiscal del promovente.

(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/S1-6/2010)

PRECEDENTES:

VI-P-1aS-320
Incidente de Incompetencia Núm. 13992/09-17-04-7/3176/09-S1-01-06.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 16 de marzo de 2010, por mayoría de 4 votos a favor y 1 voto en contra.- Magistrado Ponente: Luis Humberto Delgadillo Gutiérrez.-Secretario: Lic. Julián Rodríguez Uribe.
(Tesis aprobada en sesión de 16 de marzo de 2010)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año III. No. 29. Mayo 2010. p. 47

VI-P-1aS-321
Incidente de Incompetencia Núm. 16977/09-17-06-3/34/10-S1-03-06.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 18 de marzo de 2010, por mayoría de 4 votos a favor y 1 voto en contra.- Magistrado Ponente: Manuel Luciano Hallivis Pelayo.- Secretaria: Lic. Elizabeth Ortiz Guzmán.
(Tesis aprobada en sesión de 18 de marzo de 2010)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año III. No. 29. Mayo 2010. p. 47

VI-P-1aS-322
Incidente de Incompetencia Núm. 15779/09-17-01-6/256/10-S1-04-06.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 6 de abril de 2010, por mayoría de 4 votos a favor y 1 voto en contra.- Magistrado Ponente: Jorge Alberto García Cáceres.- Secretario: Lic. Francisco Enrique Valdovinos Elizalde.
(Tesis aprobada en sesión de 6 de abril de 2010)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año III. No. 29. Mayo 2010. p. 47

VI-P-1aS-323
Incidente de Incompetencia Núm. 13408/09-17-02-1/188/10-S1-02-06.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 13 de abril de 2010, por mayoría de 4 votos a favor y 1 voto en contra.- Magistrada Ponente: Nora Elizabeth Urby Genel.- Secretaria: Lic. María Vianey Palomares Guadarrama.
(Tesis aprobada en sesión de 13 de abril de 2010)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año III. No. 29. Mayo 2010. p. 47

VI-P-1aS-324
Incidente de Incompetencia Núm. 20699/09-17-10-3/399/10-S1-05-06.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 15 de abril de 2010, por mayoría de 4 votos a favor y 1 voto en contra.- Magistrado Ponente: Alejandro Sánchez Hernández.- Secretario: Lic. Luis Alberto Placencia Alarcón.
(Tesis aprobada en sesión de 15 de abril de 2010)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año III. No. 29. Mayo 2010. p. 47

Así lo acordó la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión celebrada el primero de julio de dos mil diez.- Firman el Magistrado Luis Humberto Delgadillo Gutiérrez, Presidente de la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la Licenciada Sonia Sánchez Flores, Secretaria Adjunta de Acuerdos, quien da fe.

R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año III. No. 32. Agosto 2010. p. 27